

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No 72 Cta Cte. No 256896-5 Valor \$ 75, 755,00 Girador. CALDERON FRANCO MARIO VIRGLIO Y Beneficiario..... Fecha de emisión: 07/MAY/92 -591

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 70 al 70 Cta Cte No 255978-1 SIN VALOR Girador ZANDRA ELIZABETH CARRANZA LOPEZ Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -592

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 20 al 20 Cta Cte No 258165-5 SIN VALOR Girador SILVA MARIA AMALIA GOMEZ ALVARADO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -593

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 48 al 70 Cta Cte No 255969-2 SIN VALOR Girador BLANCA EDELMIRA RON PARRA Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -594

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 70 al 70 Cta Cte No 254340-0 SIN VALOR Girador EUGENIA DEL PILAR FIGUEROA MORENO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -595

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 68 al 68 Cta Cte No 254340-0 SIN VALOR Girador EUGENIA DEL PILAR FIGUEROA MORENO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -596

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 68 al 68 Cta Cte No 254340-0- SIN VALOR Girador EUGENIA DEL PILAR FIGUEROA MORENO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -596

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 101 al 101 Cta Cte No 240399-4 SIN VALOR Girador LUIS ALFREDO CARRERA Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -597

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 342 al 370 Cta Cte No 236757-2 SIN VALOR Girador CARLOS RAUL BAQUERO DOMINGUEZ Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -598

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 900 al 920 Cta Cte No 173366-0 SIN VALOR Girador ENRIQUE MERA ANGULO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -599

ninguna responsabilidad

-599

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 716 al 720 Cta Cte No 169913-7 SIN VALOR Girador REMIGIO RODRIGUEZ MARTINEZ Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -600

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 1609 al 1609 Cta Cte No 164408-4 SIN VALOR Girador MIRIAM PAZ DE GARCIA Y O AGUSTIN GARCIA BANDERAS Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -601

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 829 al 870 Cta Cte No 129453-9 SIN VALOR Girador GONZALO JARAMILLO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -602

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 1052 al 1100 Cta Cte No 127673-5 SIN VALOR Girador LUIS ALFREDO BURBANO ENRIQUEZ Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -603

AL PÚBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No 1232 al 1270 Cta Cte No 127834-7 SIN VALOR Girador MARIA LUISA DE CARPIO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad. -604

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE MAÑANA EDI-
TOR GRAFICO MEDIGRAFIC
CIA. LTDA.**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de MAÑANA EDITOR GRAFICO MEDIGRAFIC CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de diciembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado, la aprobó mediante Resolución Nº0718 de 12 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Elena Gabriela Córdova del Alcazar	soltera	ecuatoriana	Quito
Jaime Enrique Paredes Tobar	casado	ecuatoriana	Quito
Alfredo Castillo Bujase	casado	ecuatoriana	Quito
Julia Ortega	casada	ecuatoriana	Quito

- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es MAÑANA EDITOR GRAFICO MEDIGRAFIC CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Editorial, imprenta y gráfica. Desarrollar e implementar sistemas de procesamiento de datos y brindar la asesoría técnica para tales actividades.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/4'850.000,00, dividido en 4.850 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/200.000,00 y el saldo de \$/4'650.000,00 se paga con aporte en especie. Todos los socios aportan en especie mediante bienes muebles.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de mayo de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 13 MAYO 1992**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ADHINFLEX CIA. LTDA.**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía ADHINFLEX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de marzo de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado la aprobó mediante Resolución Nº0714 de 11 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Enrique Amores Jácome	casado	ecuatoriana	Quito
Ivo Arroyo Alvarado	casado	ecuatoriana	Quito
Carlos Arroyo Alvarado	casado	ecuatoriana	Quito
Galo Arroyo Alvarado	casado	ecuatoriana	Quito
Erwin Arroyo Alvarado	divorciado	ecuatoriana	Quito
Rafael Arroyo Mejía	casado	ecuatoriana	Quito
Edgar Sánchez Tinoco	casado	ecuatoriana	Quito

- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es ADHINFLEX CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la fabricación y comercialización de etiquetas industriales autoadhesivos, podrá importar maquinaria industrial y agrícola.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/1'000.000,00; y el saldo de \$/1'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de mayo de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL**